



**PROCESOS DE
DESARROLLO DE APLICACIONES
OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO ADUANERO**

**MANUAL DE USUARIO
Módulo de la DVA
V.2**

Agosto´2010

INTRODUCCIÓN

El presente manual de usuario constituye un instrumento de consulta y apoyo para facilitar a los usuarios del Servicio Aduanero, el uso del módulo de la “**Declaración del Valor en Aduana (DVA)**”, del Sistema Aduanero Automatizado, que permitirá contar con información veraz y oportuna de los elementos relativos a la transacción comercial de las mercancías importadas. Este instructivo establece un criterio único de cumplimiento para la elaboración de la DVA por parte de los importadores que se constituyan en consignatarios aceptantes de las mercancías introducidas al territorio aduanero nacional, limitándose la actuación del agente de aduanas a realizar el trámite de presentación ante la oficina aduanera respectiva.

GENERALIDADES

1.1. Objetivo y Alcance

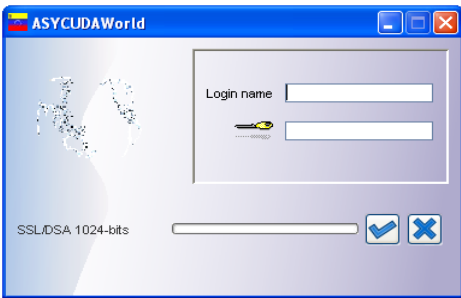

- Constituir una guía rápida que permita conocer de manera específica el módulo la “**Declaración del Valor en Aduana**” diseñado para generar información eficiente y automatizada de la transacción comercial de las mercancías importadas.
- Establecer instrucciones de trabajo como lineamientos para cumplir a cabalidad el proceso de control de la información del valor de las mercancías para la aplicación de un efectivo análisis de riesgo y control de gestión.
- Permitirá el intercambio de información entre los distintos sistemas automatizados de otros países para la lucha contra los ilícitos aduaneros.

- El módulo de la “**Declaración del Valor en Aduana**” del Sistema Aduanero Automatizado, será utilizado por los usuarios del Servicio Aduanero que corresponda y permitirá la creación de bancos de datos de valoración aduanera.

1.2 Descripción de la aplicación.

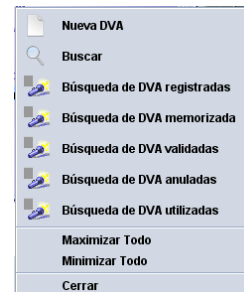
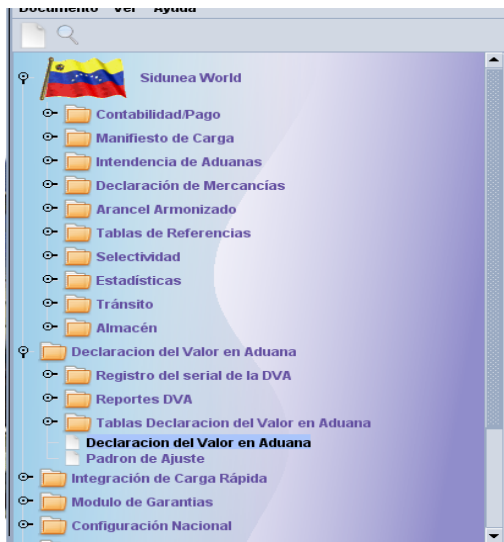
El módulo de la Declaración del Valor en Aduana (DVA), está desarrollado bajo la **plataforma de SIDUNEA WORLD**, el cual mantendrá una interconexión con el Módulo de la Declaración “Única de Aduanas”, a los fines de la correcta determinación del valor en aduanas de las mercancías.

INGRESO AL MÓDULO DE LA DVA

| | |
|--|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"> 1. En el campo Usuario, coloque el identificador (ID) como usuario autorizado. 2. En el campo  Clave, ingrese la clave de acceso para ingresar al Sistema Aduanero Automatizado. |
| | |
| <p>Ingreso de los Datos de la DVA</p> <p>A través de esta opción el usuario podrá registrar los datos requeridos por el</p> | |

sistema.

3. *Seleccione del Menú de Biblioteca, Siduneaworld “Declaración del Valor en Aduana”, : Declaración del Valor en Aduana, y con el botón derecho del mouse en la pantalla que se despliega seleccionar **Nueva DVA***



El sistema despliega el formato de la DVA

4. Ingrese los datos de acuerdo a la descripción de campos indicada más abajo.

DVA Anverso. Seleccione la pestaña 1, ubicada en la parte superior derecha.

I. DATOS GENERALES

Descripción de los Campos de la Declaración del Valor en Aduana

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| | Espacio para número de DVA: | <i>Número de registro correlativo asignado por el sistema al momento de registrar la DVA, y número de DUA asociado a la misma, en el momento de registrar la DUA.</i> |
| 1 | No de hojas adicionales | <i>El sistema indica la cantidad de hojas adicionales que forman parte de la DVA de ser el caso.</i> |

Aduana

| | | |
|---|-------------------------|---|
| 2 | Código de Aduana | <i>Seleccione el código de la aduana de nacionalización de acuerdo a lista desplegable de los códigos</i> |
|---|-------------------------|---|

| | | |
|---|---------------|---|
| | | de Aduanas |
| 3 | Aduana | El sistema indica la oficina aduanera ante la cual se realiza el trámite aduanero conforme a la selección del campo 2 |
| 4 | Fecha | El sistema Indica la fecha de registro de la Declaración del Valor en Aduana |

Aduana

2. Código de Aduana 3. Aduana 4. Fecha

Importador

| | | |
|---|---|---|
| 5 | RIF | Seleccione el número de Registro de Información Fiscal (RIF) de la tabla asociada. O indique el No. de Rif correspondiente (la primera letra en mayúscula seguida del nro.) |
| 6 | Nombre o Razón Social del Importador/Comprador | El sistema indica el nombre y apellido o la Razón Social del importador o comprador de acuerdo al número de RIF seleccionado. |
| 7 | Nivel Comercial | Seleccione el nivel comercial del importador o comprador de acuerdo con la codificación siguiente: N1: Mayorista N2: Minorista N3: Usuario o Consumidor Industrial N4: Usuario o Consumidor final |

Importador

5. RIF 6. Nombre o Razón Social del Importador/Comprador 7. Nivel Comercial

Consignatario

| | | |
|----|---|--|
| 8 | RIF | Seleccione el número de Registro de Información Fiscal (RIF) de la tabla asociada. O indique el No. de Rif correspondiente (la primera letra en mayúscula seguida del nro.) |
| 9 | Nombre o Razón Social del consignatario aceptante | El sistema indicará el nombre y apellido o la Razón Social del Consignatario aceptante de acuerdo al número de RIF seleccionado. |
| 10 | Nivel Comercial | Seleccione el nivel comercial del Consignatario de acuerdo con la codificación siguiente: N1: Mayorista N2: Minorista N3: Usuario o Consumidor Industrial N4: Usuario o Consumidor final |
| 11 | Domicilio Fiscal | Ubicación física de la empresa que carga el sistema, correspondiente al Registro de Información Fiscal |
| 12 | Dirección Electrónica | Indique el dominio de Internet o la cuenta de correo electrónico |
| 13 | Teléfono | Indique el número telefónico correspondiente al domicilio fiscal |
| 14 | Fax | Indique N° de Fax correspondiente al domicilio fiscal |

Consignatario

| | | | |
|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| 8. RIF | 9. Nombre o Razón Social del Consignatario Aceptante | 10. Nivel Comercial | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| 11. Domicilio Fiscal | 12. Dirección Electrónica | 13. Teléfono | 14. Fax |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Proveedor

| | | |
|----|--|---|
| 15 | Nombre o Razón Social del proveedor/vendedor | Indique el nombre y apellido o la razón social del proveedor o vendedor |
| 16 | Condición del Vendedor | Seleccione la condición del proveedor o vendedor extranjero de acuerdo con la codificación siguiente: C1: Fabricante C2: Distribuidor (Dealer) C3: Otros |
| 17 | País | Seleccione de la tabla desplegable el código y país para establecer la residencia del proveedor o vendedor extranjero |
| 18 | Ciudad | Indique la ciudad donde se encuentra la oficina del proveedor o vendedor extranjero. |
| 19 | Dirección | Indique el domicilio del Proveedor o vendedor extranjero. |
| 20 | Dirección Electrónica | Indique el dominio de Internet o la cuenta de correo electrónico |
| 21 | Teléfono | Indique el número telefónico del domicilio del proveedor o vendedor |
| 22 | Fax | Indique el número de Fax del domicilio del proveedor o vendedor. |

Proveedor

15. Nombre o Razón Social del Proveedor/Vendedor

16. Condición del Vendedor

17. País

18. Ciudad

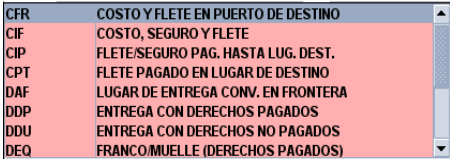
19. Dirección

20. Dirección Electrónica

21. Teléfono

22. Fax

Transacción

| | | |
|----|------------------------------|---|
| 23 | Condición de Entrega | <p>Seleccione de la lista desplegable la condición de entrega de la mercancía</p>  |
| 24 | Lugar de Entrega | Coloque el lugar de entrega de la mercancía |
| 25 | Plazo de Entrega | Indique el plazo estipulado en el contrato de compraventa o en la factura comercial para la entrega de las mercancías. |
| 26 | País de Adquisición | Seleccione de la lista desplegable el país de adquisición |
| 27 | País de Procedencia | Seleccione de la lista desplegable el país de procedencia |
| 28 | Forma de Envío | <p>Seleccione la forma de envío. En caso de envíos parciales indique el número del envío correspondiente al total de embarques programados. (Ejemplo: Envío N° 1 de 3).</p> |
| 29 | Naturaleza de la Transacción | Seleccione de la tabla desplegable la naturaleza de la transacción. |
| 30 | Clase de Precio | Seleccione de la tabla desplegable la clase de precio |
| 31 | Decisión sobre valor | Seleccione el no. de decisión sobre el valor de las mercancías a declarar |
| 32 | Fecha | Coloque la fecha de la decisión |

Transacción

23. Condición de Entrega: CIF COSTO, SEGURO Y FLETE 24. Lugar de Entrega: DSF 25. Plazo de Entrega: DF 26. País de Adquisición: AD ANDORRA 27. País de Procedencia: US ESTADOS UNIDOS

28. Forma de Envío: P Parcial Envío N°: de: 29. Naturaleza de la Transacción: 12 Compraventa a precio revisable; para ex 30. Clase de Precio: E Firme 31. Decisión Sobre Valor Nro: 32. Fecha:

II. Intermediario entre el Importador y el Proveedor

33. ¿La transacción comercial fue realizada con participación de algún intermediario denominado también agente, comisionista u otro? Marque con una X
 Si No

34. Nombre o Razón Social: _____ 35. Tipo de Intermediario: _____

36. Dirección: _____

37. Ciudad: _____ 38. País: _____ 39. Teléfono: _____ 40. Fax: _____ 41. Dirección Electrónica: _____

II. Intermediario entre el Importador y el Proveedor

| | | |
|----|--|--|
| 33 | ¿La transacción comercial fue realizada con participación de algún intermediario denominado también agente, comisionista u otro? Si No | Marque la opción correspondiente |
| 34 | Nombre o Razón Social del Intermediario | En caso afirmativo, indique el nombre y apellido o la razón social del Intermediario |
| 35 | Tipo de Intermediario | Seleccione de tabla desplegable el tipo de intermediario |
| 36 | Dirección | Indique la ubicación física del Intermediario |
| 37 | Ciudad | Coloque la Ciudad correspondiente del Intermediario |
| 38 | País | Seleccione de la tabla, el país donde está ubicado el intermediario |
| 39 | Teléfono | Coloque No. de teléfono correspondiente del Intermediario |
| 40 | Fax | Coloque no. De Fax |

| | | |
|----|------------------------------|---|
| 41 | <i>Dirección electrónica</i> | <i>Indique el dominio de Internet o la cuenta de correo electrónico</i> |
|----|------------------------------|---|

II. Intermediario entre el Importador y el Proveedor Marque con una X

33. ¿La transacción comercial fue realizada con participación de algún intermediario denominado también agente, comisionista u otro? Sí No




34. Nombre o Razón Social del Intermediario 35. Tipo de Intermediario

36. Dirección

37. Ciudad 38. País 39. Teléfono 40. Fax 41. Dirección Electrónica

DVA Reverso. Seleccione la pestaña 2, ubicada en la parte superior derecha.

III. Condiciones de la Transacción

| | | | |
|---------------------------------|---|--|---|
| 1 2 |  |  |  |
| Declaración del Valor en Aduana | | Versión: 1.1 | |

DVA Reverso

III. Condiciones de la Transacción Marque con un X

42. ¿Existen pagos indirectos a otra persona distinta del vendedor, en beneficio de éste? En caso afirmativo, indique el valor en la casilla 54 Sí No

43. ¿Ha recibido descuentos de carácter retroactivo o por pago anticipado? En caso afirmativo, indique el valor en la casilla 55 Sí No

44. ¿Existen restricciones para la cesión o utilización de las mercancías por el importador de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1.1 a) del Acuerdo sobre Valoración de la OMC Sí No

45. ¿Depende la venta o el precio de condiciones o contraprestaciones con relación a las mercancías a valorar? Sí No

46. ¿Puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones? En caso afirmativo, indique el valor en la casilla 56 Sí No

III. Condiciones de la Transacción Marque con un X

47. ¿Esta la venta condicionada por un acuerdo según el cual una parte del producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior de las mercancías importadas revierte directa o indirectamente al proveedor? Indique el valor en la casilla 62, en caso afirmativo Sí No

48. ¿Existen cánones y derechos de licencia (regalías) relativos a las mercancías importadas que el importador está obligado a pagar directa o indirectamente, como condición de la venta? Indique el valor en la casilla 61, en caso afirmativo Sí No

49. ¿Existe vinculación entre el importador y el proveedor? Sí No

50. ¿Ha influido la vinculación en el precio de las mercancías importadas? Sí No

51. ¿Se aproxima mucho el valor de transacción de las mercancías importadas a algún valor de los mencionados en el Artículo 1.2 b) del Acuerdo sobre Valoración de la OMC? Sí No

| | | |
|----|---|--|
| 42 | <i>¿Existen pagos indirectos a otra persona distinta del vendedor, en beneficio de éste?:</i> | <i>Indique si existen montos pagados o por pagar a terceros como exigencia de la venta, en beneficio del proveedor o vendedor, cuyo importe forma parte del valor en aduana de</i> |
|----|---|--|

| | | |
|----|---|--|
| | SI NO | las mercancías pero que no aparecen en la factura, por ejemplo, la cancelación por el importador, en su totalidad o en parte, de una deuda a cargo del proveedor o vendedor. En caso afirmativo, indíquese su importe en la casilla 54. |
| 43 | ¿Ha recibido descuentos de carácter retroactivo o por pago anticipado?: SI NO | Indique si el precio de las mercancías goza de descuentos relacionados con transacciones comerciales anteriores, que no intervienen en la fijación del precio unitario de la mercancía que se declara, por ejemplo, descuentos concedidos para subsanar errores o deficiencias en envíos previos, o rebajas por pago adelantado o anticipado. En caso afirmativo, indíquese su importe en la casilla 55. |
| 44 | ¿Existen restricciones para la cesión o utilización de las mercancías por el importador de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.1 a) del Acuerdo sobre Valoración de la OMC?: SI NO | Señale si existen limitaciones impuestas por el proveedor o vendedor extranjero para la cesión o utilización de las mercancías, diferentes a las que imponga o exija la ley o las autoridades nacionales, a las que limiten el territorio geográfico donde puedan revenderse las mercancías, o que no afecten sensiblemente su valor. En caso afirmativo, acompañar los documentos probatorios. |
| 45 | ¿Depende la venta o el precio de las condiciones o contraprestaciones con relación a las mercancías a valorar?: SI | Indique si en la transacción el proveedor exige condiciones o contraprestaciones de las que depende la venta o el precio de las mercancías a valorar. |

| | | |
|----|---|---|
| | NO | |
| 46 | <p>¿Puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones?: SI NO</p> | <p>Indique si puede determinarse el importe de las condiciones a que se refiere la casilla 45. En caso afirmativo indique su importe en el campo 56</p> |
| 47 | <p>¿Está la venta condicionada por un acuerdo según el cual una parte del producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior de las mercancías importadas revierte directa o indirectamente al proveedor?: SI NO</p> | <p>De ser afirmativa la respuesta indique el valor en el campo 62 y acompañar con los documentos probatorios.</p> |
| 48 | <p>¿Existen cánones y derechos de licencia (regalías) relativos a las mercancías importadas que el importador está obligado a pagar directa o indirectamente, como condición de la venta?: SI NO</p> | <p>Señale si existen montos pagados o por pagar, relativos a patentes, marcas comerciales, derechos de autor, entre otros. Siempre y cuando se realicen como condición de ventas y estén relacionados con las mercancías importadas. En caso afirmativo indique el valor en el campo 61.</p> |
| 49 | <p>¿Existe vinculación entre el importador y el proveedor?: SI NO</p> | <p>Indique si existe vinculación entre el importador y el proveedor extranjero, si se presentan algunas de las siguientes situaciones: 1) Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en</p> |

| | | |
|----|--|---|
| | | <p>una empresa de la otra.</p> <p>2) Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios.</p> <p>3) Si están en relación de empleador y empleado.</p> <p>4) Si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas.</p> <p>5) Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra.</p> <p>6) Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera.</p> <p>7) Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona.</p> <p>8) Si son de la misma familia.</p> |
| 50 | <p>¿Ha influido la vinculación en el precio de la mercancía importada?:</p> <p>SI</p> <p>NO</p> | <p>En caso de respuesta afirmativa en el campo 49, contestar si la vinculación ha influido o no en el precio de la mercancía.</p> |
| 51 | <p>¿Se aproxima mucho el valor de transacción de las mercancías importadas a algún valor de los mencionados en el artículo 1.2 b) del Acuerdo sobre Valoración de la OMC?:</p> <p>SI</p> | <p>En el caso de una venta entre personas vinculadas, indique si el valor de transacción se aproxima mucho a los valores criterios vigentes en el mismo momento o en un momento aproximado.</p> <p>El aporte de esta información permitiría la determinación del valor en aduana por el primer método de valoración. Los valores mencionados en el</p> |

| | | |
|--|----|--|
| | NO | <p>artículo 1.2.b) del Acuerdo sobre Valoración de la OMC, son los “valores criterios”, es decir los valores en aduana ya revisados y aceptados por la Administración Aduanera y Tributaria, conocidos por el importador o a disposición de la misma. Si se conoce algunos de estos valores criterios, acompañe los documentos que lo sustenten. El valor criterio no debe utilizarse como sustituto del valor declarado sino con fines de comparación.</p> <p>Los documentos probatorios de un valor de transacción aceptado para mercancías idénticas o para mercancías similares se constituirán, en general, por la Declaración Única de Aduanas, la Factura Comercial, el Documento de Transporte y la Planilla de Liquidación o Autoliquidación de Gravámenes.</p> |
|--|----|--|

IV. DETERMINACIÓN DEL VALOR

Elementos que conforman la base imponible

| A. BASE DE CALCULO | | |
|---------------------------|---|---|
| 52 | <p>Conversión monetaria:</p> <p>A. Moneda Extranjera</p> <p>B. Tipo de cambio</p> <p>C. Moneda Nacional</p> | <p>En este aparte se indicarán los montos en las distintas monedas utilizadas en la transacción y su correspondencia en moneda nacional a efectos de la determinación de la base imponible.</p> <p>A. Seleccione de la tabla el código de la moneda extranjera en que fueron registradas las transacciones respectivas.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p><i>B. Se entenderá como tipo de cambio vigente el de venta de la moneda extranjera del día hábil inmediatamente anterior al registro de la Declaración del Valor en Aduana.</i></p> <p><i>C. El sistema colocará la correspondencia en moneda nacional de los montos indicados en b) a efectos de la determinación de la base imponible.</i></p> |
| 53 | <i>Precio neto según factura</i> | <i>Indicar el importe neto que aparece en la factura comercial, en el término de entrega en que se ha efectuado la transacción.</i> |
| 54 | <i>Pagos Indirectos</i> | <i>Indicar el importe de los pagos indirectos reconocidos en el campo 42.</i> |
| 55 | <i>Descuentos retroactivos o por pago anticipado</i> | <i>Indique el monto de los descuentos recibidos por estos conceptos, según lo afirmado en el campo 43.</i> |
| 56 | <i>Otros pagos</i> | <i>Indique el monto de las condiciones o contraprestaciones, según lo afirmado en el campo 46.</i> |
| 57 | <i>Total A</i> | <i>Es la sumatoria de los campos 53,54,55 y 56, generada por el sistema</i> |
| B. ADICIONES O AJUSTES: | | |
| <i>Importes no incluidos en A y a cargo del importador</i> | | |
| 58 | <i>Comisiones y corretajes, excepto las comisiones de compra (*)</i> | <i>Indique las comisiones de ventas pagadas o por pagar al agente o representante del proveedor o vendedor extranjero y los gastos de corretaje.</i> |
| 59 | <i>Envases y</i> | <i>Indicar el importe de los envases o</i> |

| | | |
|-----------|--|---|
| | <p><i>embalajes</i></p> | <p><i>embalajes que a efectos aduaneros se consideren como formando un todo con las mercancías importadas. Se incluirán los gastos de embalaje, entendiendo por tales la mano de obra y los materiales, cuando no estén incluidos en el costo de envases y embalajes. Ejemplo: Contratación de operarios y gastos de materiales en casos de importaciones de maquinarias, obras de arte, etc., con el objeto de preparar un embalaje especial o adicional que no es común, para su adecuada transportación.</i></p> |
| <p>60</p> | <p><i>Bienes o servicios suministrados por el importador, gratuitamente o a precio reducido, utilizados en la producción o venta para la exportación. (*)</i></p> <p><i>Código</i></p> | <p><i>Indique el monto de los siguientes bienes y servicios, suministrados por el importador a favor del proveedor extranjero, gratuitamente o a precio reducido para la producción y venta con destino a la exportación, de las mercancías importadas.</i></p> <p><i>Indicar en el campo código los conceptos de acuerdo con los incisos del Artículo 8.1.b) del Acuerdo sobre Valoración de la OMC, que se refieren a:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1) Materiales, piezas, elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas.</i> <i>2) Herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de mercancías importadas.</i> <i>3) Materiales consumidos en la producción de mercancías importadas.</i> <i>4) Ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños, planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de mercancías importadas.</i> |

| | | |
|----|--|--|
| 61 | Cánones y derechos de licencia (regalías). (*) | Si contestó afirmativamente el campo 48, colocar el importe de estos conceptos, pagados o por pagar, directa o indirectamente, al proveedor extranjero. |
| 62 | Cualquier parte del producto de la reventa, cesión o utilización posterior que revierta al vendedor de manera directa o indirecta. (*) | Si contestó afirmativamente la casilla 47, colocar el importe de la parte que revierte al proveedor extranjero como producto de la reventa, cesión o utilización de la mercancía. |
| 63 | Gastos de entrega hasta el lugar de importación | Seleccione de la tabla el lugar de importación, entendiéndose como tal, la primera oficina aduanera del territorio nacional en la que las mercancías deban ser sometidas a formalidades aduaneras. |
| 64 | Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque: | Indicar los gastos incurridos por estos conceptos, desde el lugar de entrega en el exterior hasta el lugar de embarque. |
| 65 | Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación: | Indicar los gastos de flete o de traslado de las mercancías desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación. |
| 66 | Gastos de carga, descarga y manipulación: | Indicar los gastos por estos conceptos ocasionados por el traslado de las mercancías desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación. No se incluirán los gastos de descarga y manipulación en el puerto o lugar de importación, siempre que se distingan de los gastos totales de transporte. |
| 67 | Seguro | Indicar el importe correspondiente a los gastos de seguro desde el lugar de |

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>entrega de las mercancías en el exterior hasta el puerto o lugar de importación, de acuerdo con la documentación probatoria pertinente.</p> <p>Cuando alguno de los elementos descritos en los campos 64 al 67, fuere gratuito o se efectuare por medios o servicios propios del importador, deberá calcularse su valor conforme a las tarifas o primas normalmente aplicables.</p> |
| 68 | Total B: | Es la sumatoria de los campos 58 al 67, generada por el sistema. |
| <p>C. DEDUCCIONES: Importes incluidos en A</p> | | |
| 69 | Gastos de entrega posteriores a la importación: | Indique los gastos de transporte ulteriores al lugar de importación. |
| 70 | Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica a ser realizados con posterioridad a la importación: | Indique los gastos por alguno o varios de estos conceptos, realizados después de la importación en relación con las mercancías importadas. Este rubro deberá tomarse en cuenta, entre otros casos, cuando se trate de maquinarias o equipos industriales y se indicará el importe correspondiente. |
| 71 | Derechos de aduana y otros impuestos | Indicar el importe en el caso de que los derechos y otros impuestos aplicados en el país de importación ya estén incluidos en la factura. |
| 72 | Intereses: | Indicar el importe de los intereses pagados o pagaderos en virtud de un acuerdo de financiamiento concertado por el importador, relativo a la compra de las mercancías importadas. |

| | | |
|--|--|--|
| 73 | Otros gastos | Indicar el importe de otros gastos que no se consideran como parte del valor en aduana. (Ejemplo: las comisiones de compras). |
| 74 | Total C | Es la sumatoria de los campos 69 al 73, generada por el sistema, la cual no formará parte del valor en aduana. |
| <p>D. AJUSTE O INCREMENTO FIJADO POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA:</p> <p>Este campo se reservará para indicar el porcentaje de ajuste o incremento fijado por la Administración Aduanera y Tributaria correspondiente a la Decisión Administrativa señalada en el campo 31 de la DVA, así como, la base o valor sobre la cual debe aplicarse y el monto resultante de su aplicación.</p> <p>Porcentaje % : Indique el porcentaje de ajuste o incremento según la decisión administrativa correspondiente. En caso de que no tenga ajuste o incremento fijado debe colocar 0 (cero).</p> <p>Sobre Valor: Coloque el monto sobre el cual se aplicará el ajuste o incremento según la Decisión Administrativa correspondiente. En caso de que no tenga ajuste o incremento fijado debe colocar 0 (cero).</p> <p>Condición de entrega: Seleccione de la tabla la condición de entrega correspondiente al valor indicado en la casilla anterior. En caso de que no tenga ajuste o incremento fijado, dejar el campo en blanco.</p> | | |
| 75. | Total Valor Declarado | $(A+B-C)+D$ |
| 76 | ¿Algunos de los importes declarados en los campos 60, 51, y 62 tienen carácter estimado provisional? SI NO | Los bienes y servicios suministrados por el importador al proveedor gratuitamente o a precios reducidos, los cánones y derechos de licencia, o por cualquier producto de la reventa, cesión o utilización posterior de las mercancías que revierta directa o indirectamente a su proveedor extranjero, es estimado o provisional |
| 77 | ¿Algunas de las adiciones correspondientes a los campos 58, 60, 61 y 62 están sujetos a ajustes o a incrementos | Indique si en la Declaración del Valor, los importes declarados por las comisiones de ventas y corretajes a cargo del comprador, los bienes y servicios suministrados por el importador al proveedor gratuitamente o a precios reducidos, los cánones y |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>fijados por la Administración? Si NO</p> | <p>derechos del licencia, o por cualquier producto de la reventa, cesión o utilización posterior de las mercancías que revierta directa o indirectamente a su proveedor extranjero, están sujetos a algún acto administrativo emitido por la Administración Aduanera y Tributaria que preestablezca porcentajes fijos que deban ser aplicados para determinar con exactitud el valor en aduana y tales elementos.</p> |
| | | |

Declarante

Nombre del declarante: Indique el nombre de quien declara las mercancías en calidad de consignatario aceptante de las mismas o su representante legal.

C.I. : Coloque el No. de la Cédula de Identidad del Declarante.

Empresa: Coloque la razón social de la empresa.

Cargo: Indique el cargo ocupado por el declarante en dicha empresa.

Fecha: Seleccione la Fecha de elaboración de la DVA.

Firma y Sello: Coloque la firma tal cual está registrada en sus documentos de identificación y el sello oficial de la empresa.

Funcionario Actuante: Es el funcionario designado para efectuar el reconocimiento de las mercancías.

Conformidad: Si No Marque la conformidad de acuerdo al acto de

reconocimiento.

Método de Valoración: Seleccione de la tabla desplegable el método de valoración utilizado.

Observaciones: Explique la motivación de la disconformidad.

| IV. Determinación del Valor | | 52. Conversión Monetaria | | |
|--|-----------------------|--------------------------|----------------|-----------------|
| Elementos que conforman la Base Imponible | | Moneda Extranjera | Tipo de Cambio | Moneda Nacional |
| A. Base de Cálculo | | | | |
| 53. Precio neto según factura | USD | 11,544.00 | 2.15 | 24,819.60 |
| 54. Pagos indirectos | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 55. Descuentos, retroactivos o por pago anticipado | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 56. Otros pagos | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 57. Total A | | | | 24,819.60 |
| B. Adiciones o ajustes: Importes no incluidos en A y a cargo del importador | | | | |
| 58. Comisiones o corretajes excepto las comisiones de compra (*) | | | | 0.00 |
| 59. Envases y embalajes | | | | 0.00 |
| 60. Bienes y servicios suministrados por el importador, gratuitamente o a precio reducido, utilizados en la producción y venta para la importación | Código: | | | 0.00 |
| 61. Cánones y derechos de licencia (regalías) (*) | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 62. Cualquier parte del producto de la reventa, cesión o utilización posterior que revierta al vendedor de manera directa o indirecta (*) | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 63. Gastos de entrega hasta el lugar de importación | Código: | | | 0.00 |
| 64. Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque | | | | 0.00 |
| 65. Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación | | 0.00 | | 0.00 |
| 66. Gastos de carga, descarga y manipulación | | | | 0.00 |
| 67. Seguro | | 0.00 | | 0.00 |
| 68. Total B | | | | 0.00 |
| C. Deducciones: Importes incluidos en A | | | | |
| 69. Gastos de entrega posteriores a la importación | | | | 0.00 |
| 70. Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica a ser realizados con posterioridad a la importación | | | | 0.00 |
| 71. Derechos de Aduana y otros impuestos | | | | 0.00 |
| 72. Intereses | | | | 0.00 |
| 73. Otros gastos | | | | 0.00 |
| 74. Total C | | | | 0.00 |
| D. Ajuste o incremento fijado por la Administración Aduanera | Porcentaje % | | Sobre Valor: | 0.00 |
| 75. TOTAL VALOR DECLARADO (A+B-C)+D | Condición de entrega: | | | 24,819.60 |

(*) Ver casillas 76 y 77 Marque con una X

76. ¿Alguno de los importes declarados en las casillas 60, 61 y 62 tienen carácter estimado o provisional? Si No

77. ¿Alguna de las adiciones correspondientes a las casillas 58, 60, 61 y 62 están sujetas a ajustes o incrementos fijados por la Administración? Si No
 En caso afirmativo, deje la(s) casilla(s) en blanco e indique el monto total en D

| | | | |
|---|--|--|--|
| Declarante Nombre del Declarante: DSF Empresa: DF Fecha: 03/12/2009 C.I.: 34 Cargo: SDF | | Funcionario Actuante Conformidad: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Método de valoración: Observaciones: | |
|---|--|--|--|

Detalle(s) de la(s) factura(s)

V. Descripción de la mercancía Hoja Adicional N° 1

78. Subpartida Arancel Nacional 79. Nombre comercial 80. Características, clase, tipo, variedad 81. País de origen 82. Marca comercial

83. Modelo 84. Año 85. Estado de la mercancía 86. Cantidad 87. Unidad física estándar 88. Precio FOB Unitario (US\$)

N° Contrato Compraventa Fecha FACTURA 1: FACTURA 2: FACTURA 3: FACTURA 4: FACTURA 5:

| Factura Comercial N° | Fecha | Serie |
|----------------------|------------|-------|
| dsdsdsf | 02/12/2009 | |

| 78. Cód... | PR1 | PR2 | Descripc... | 79. Nom... | 80. Cara... | 81. País ... | País de ... | 82. Marc... | 83. Mod... | 84. Año | 85. Cód... | Estado ... | 86. Canti... | 87. Cód... | Unidad ... | 88. Preci... |
|------------|-----|-----|-------------|------------|-------------|--------------|-------------|-------------|------------|---------|------------|------------|--------------|------------|-------------|--------------|
| 870333 | 00 | 002 | Exclusi... | DD | DDD | EMIRAT... | DDF | | | | 02 | Usado | 34 | ASV | Alcoholi... | 34 |

Para colocar la partida arancelaria, posicione el cursor sobre el campo 78. Subpartida Arancel Nacional, presione F3 o botón derecho del mouse. El sistema muestra los criterios de búsqueda.

Arancel Nacional buscador de Declaracion del Valor en Aduana - Nueva DVA [5001]

Por favor introduzca los datos para el criterio de selección, y proceda a buscar un documento específico
 Declaracion del Valor en Aduana field TARTABcode

| Nombre | criterios | valor #1 | valor #2 |
|---------------------------|-----------|----------|----------|
| Código de mercancía | todo | | |
| Precisión # 1 | todo | | |
| Precisión # 2 | todo | | |
| Arancel descripción corta | todo | | |

Presione el botón

Arancel Nacional buscador de Declaración del Valor en Aduana - Nueva DVA [5001]

100 documentos encontrados! Por favor seleccione un documento y una acción del menú local

| Código de m... | Preci... | Precis... | Arancel descripción corta | Fecha de inic... | Fech... |
|----------------|----------|-----------|--|------------------|---------|
| 290539 | 90 | 000 | Los demas | 01/04/2009 | |
| 290541 | 00 | 000 | 2-Etil-2-(hidroximetil) propano-1,3-diol (trimetilo... | 01/04/2009 | |
| 300310 | 00 | 000 | Que contengan penicilinas o derivados de estos... | 01/04/2009 | |
| 300320 | 00 | 000 | Que contengan otros antibiosticos | 01/04/2009 | |
| 300331 | 00 | 000 | Que contengan insulina | 01/04/2009 | |
| 300339 | 00 | 000 | Los demas | 01/04/2009 | |
| 300340 | 00 | 000 | Que contengan alcaloides o sus derivados, sin ... | 01/04/2009 | |
| 300390 | 00 | 000 | Los demas | 01/04/2009 | |
| 300410 | 10 | 000 | Para uso humano | 01/04/2009 | |
| 300410 | 20 | 000 | Para uso veterinario | 01/04/2009 | |
| 300410 | 20 | 001 | Exclusivamente: Que contengan penicilina y su... | 01/04/2009 | |
| 300420 | 11 | 000 | Para tratamiento oncolsgico o VIH | 01/04/2009 | |
| 300420 | 19 | 000 | Los demas | 01/04/2009 | |
| 300420 | 20 | 000 | Para uso veterinario | 01/04/2009 | |
| 300431 | 00 | 000 | Que contengan insulina | 01/04/2009 | |
| 300431 | 00 | 001 | Excepto: dosificado | 01/04/2009 | |
| 440110 | 00 | 000 | Leqa | 01/04/2009 | |
| 440121 | 00 | 000 | De conmferas | 01/04/2009 | |
| 440122 | 00 | 000 | Distinta de la de conmferas | 01/04/2009 | |


Presione doble click en la partida correspondiente, y automáticamente el sistema se la colocará en el campo correspondiente.

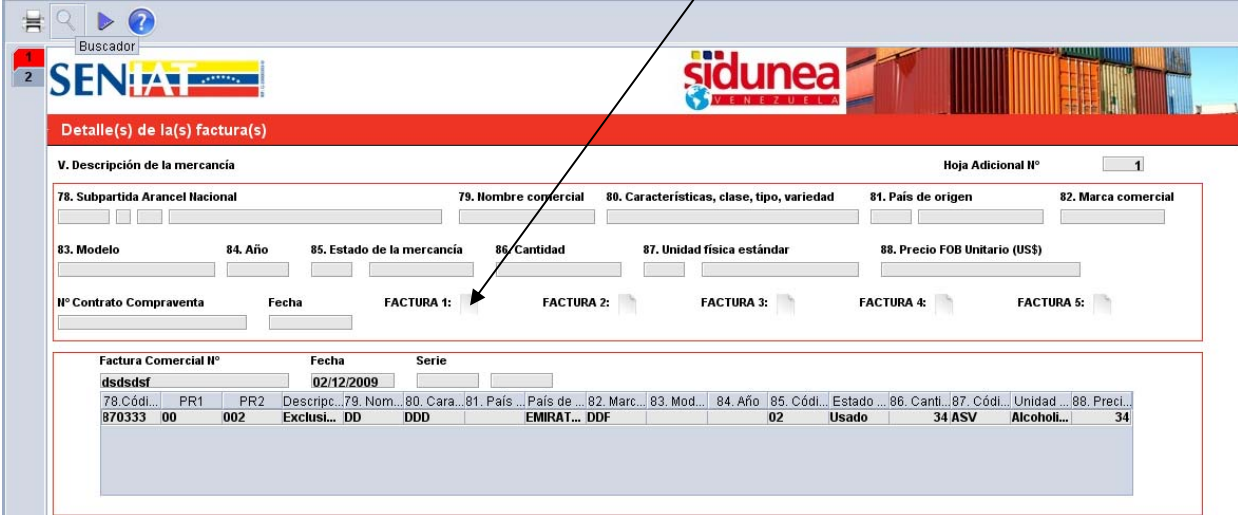
Detalles de las Facturas


V. Descripción de la mercancía

| | | |
|-----|--|--|
| 78. | Subpartida Arancel Nacional | Seleccione de la tabla del arancel el código de la subpartida arancelaria del ítem a detallar. En caso de conocer el código arancelario lo puede ingresar directamente. |
| 79. | Nombre Comercial | Indique la descripción comercial de la mercancía |
| 80. | Características, clase, tipo, variedad | Indique los aspectos que diferencian comercialmente a la mercancía. (Ejemplo: bicicleta 21 velocidades, aluminio, doble suspensión) |
| 81. | País de Origen | Seleccione de la tabla el país en el cual las mercancías objeto de la transacción han sido producidas, cultivadas, manufacturadas o extraídas. |
| 82. | Marca Comercial | Indique la denominación o siglas |

| | | |
|-----|---------------------------------------|---|
| | | que le da cada fabricante a su mercancía. (Ejemplo: bicicleta Murria) |
| 83. | Modelo | Indique el diseño específico de la mercancía. (Ejemplo: bicicleta MTB montañera) |
| 84. | Año | Indique el año de fabricación de la mercancía. (Aplicable a maquinarias, vehículos de transporte y productos sujetos a fecha de expiración o vencimiento). |
| 85. | Estado de la Mercancía | Seleccione de la tabla el estado en que se encuentra la mercancía, objeto de la transacción |
| 86. | Cantidad | Indique la cantidad de mercancía objeto de la transacción. |
| 87. | Unidad Física Estándar | Seleccione de la tabla la unidad física en que se ha expresado la cantidad de las mercancías, objeto de la transacción en el campo 86. |
| 88 | Precio FOB / Unitario (US.\$) | Indique el precio FOB unitario en dólares estadounidenses (US.\$), considerando la unidad física estándar de comercialización declarada en el campo 87. El importador debe consignar esta información aún si la transacción corresponde a una condición de entrega diferente a FOB. |
| 89 | No. Contrato Compra-Venta Fecha | Indique el No. o siglas de referencia del contrato y fecha, si lo hubiere. En caso de no haberse celebrado un contrato de compra-venta, se indicará "No existe". |

En el campo de la Factura indique el No. de la Factura comercial definitiva, seleccione la fecha de emisión de la factura y coloque la serie, presione el botón **FACTURA 1:**  , para ingresar los datos en el campo. Podrá ingresar cinco facturas por hoja adicional; y en cada factura podrá agregar la cantidad de ítems necesaria.



Buscador 

Detalle(s) de la(s) factura(s)

V. Descripción de la mercancía Hoja Adicional N°

78. Subpartida Arancel Nacional 79. Nombre comercial 80. Características, clase, tipo, variedad 81. País de origen 82. Marca comercial

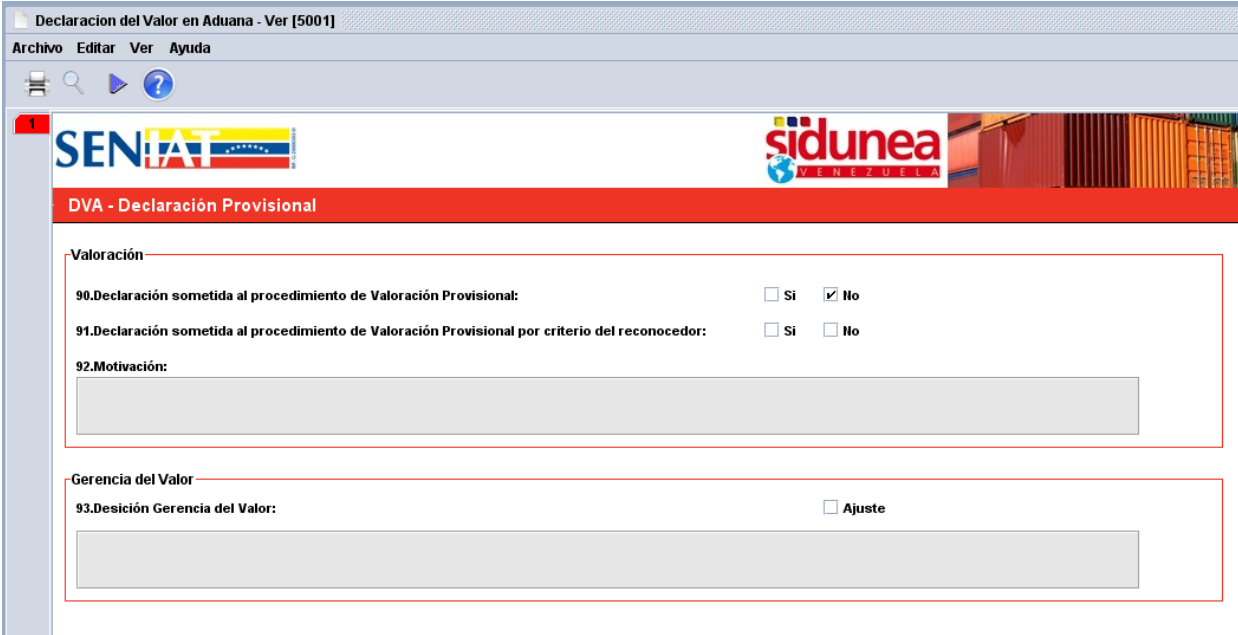
83. Modelo 84. Año 85. Estado de la mercancía 86. Cantidad 87. Unidad física estándar 88. Precio FOB Unitario (US\$)

N° Contrato Compraventa Fecha **FACTURA 1:** **FACTURA 2:** **FACTURA 3:** **FACTURA 4:** **FACTURA 5:**

Factura Comercial N° Fecha Serie

| 78. Cód... | PR1 | PR2 | Descripc... | 79. Nom... | 80. Cara... | 81. País ... | País de ... | 82. Marc... | 83. Mod... | 84. Año | 85. Cód... | Estado ... | 86. Cant... | 87. Cód... | Unidad ... | 88. Preci... |
|------------|-----|-----|-------------|------------|-------------|--------------|-------------|-------------|------------|---------|------------|------------|-------------|------------|-------------|--------------|
| 870333 | 00 | 002 | Exclusi... | DD | DDD | EMIRAT... | DDF | | | | 02 | Usado | 34 | ASV | Alcoholi... | 34 |

VI. Valoración Provisional



Declaración del Valor en Aduana - Ver [5001]

Archivo Editar Ver Ayuda

DVA - Declaración Provisional

Valoración

90. Declaración sometida al procedimiento de Valoración Provisional: Si No

91. Declaración sometida al procedimiento de Valoración Provisional por criterio del reconecedor: Si No

92. Motivación:

Gerencia del Valor


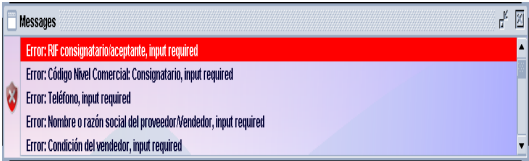
93. Decisión Gerencia del Valor: Ajuste

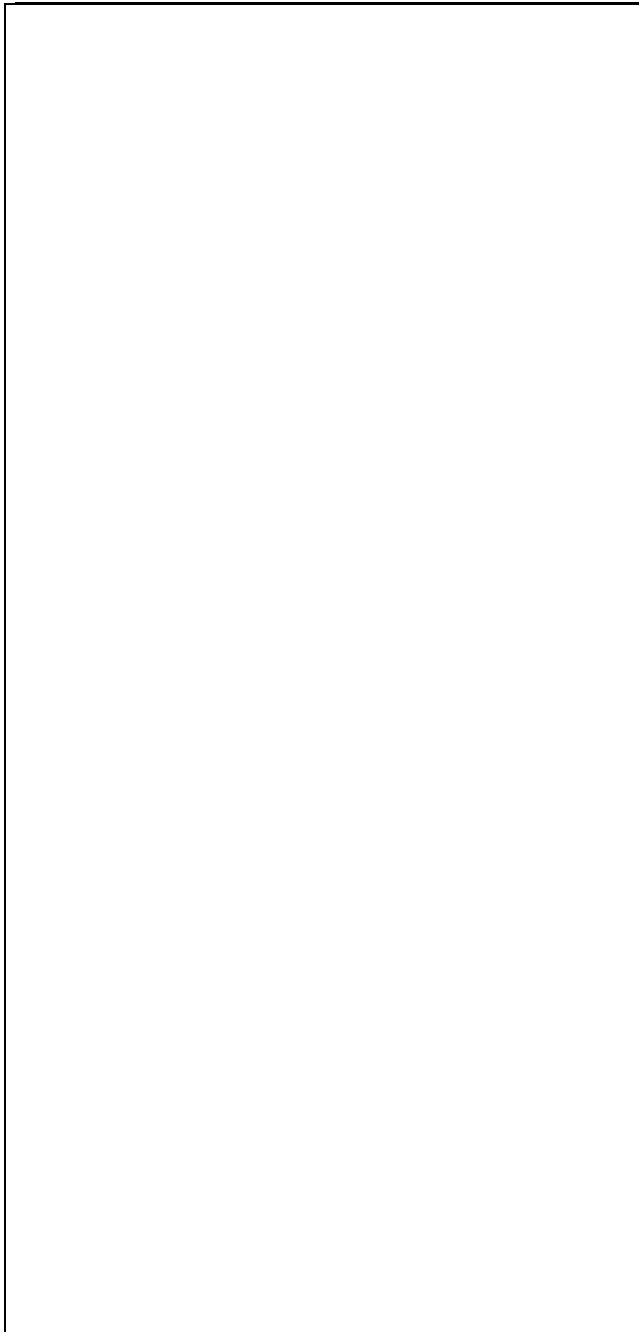
| | | |
|------------|--|--|
| <p>90.</p> | <p><i>Declaración sometida al procedimiento de Valoración Provisional</i> SI NO</p> | <p><i>El sistema seleccionará automáticamente que la valoración estará sometida al procedimiento de Valoración Provisional, para los casos de empresas que se encuentren en fase de estudio por parte de la Administración Aduanera.</i></p> |
| <p>91.</p> | <p><i>Declaración sometida al procedimiento de Valoración Provisional por criterio del reconecedor</i> SI NO</p> | <p><i>El funcionario reconecedor seleccionará que la valoración estará sometida al procedimiento de Valoración Provisional en los siguientes casos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Que se requiera efectuar comprobaciones adicionales de alguno de los elementos que configuran el precio realmente pagado o por pagar, como serían los pagos indirectos, descuentos retroactivos, reducciones por adelantos o anticipos de pagos, establecidos en el numeral 1 de la Nota Interpretativa al artículo 1 del Acuerdo sobre Valoración de la OMC.</i> - <i>Que exista una vinculación en el sentido de lo dispuesto en el artículo 15 , numeral 4 del Acuerdo y que al amparo del artículo 1, numeral 2, literal a) del mismo, se requiera un estudio de las circunstancias de la venta por parte del nivel normativo, a los fines de descartar la influencia de la vinculación en los precios, por no conocerse, valores criterio , que demuestren que los precios del importador</i> |


| | | |
|--------------------|---|---|
| | | <p><i>vinculado se aproximan mucho a los precios de otros importadores del mismo vendedor, no vinculados con él, de conformidad con el artículo 1 , numeral 2, literal b y la Nota Interpretativa al artículo 1, párrafo 2, numerales 3 y 4 del Acuerdo.</i></p> <p>- <i>Que se desprenda de la documentación, la existencia de un intermediario no declarado (agente, comisionista, corredor) entre comprador y vendedor, cuya remuneración presumiblemente pudiera ser un ajuste según el artículo 8, numeral 1, literal a, inciso i del Acuerdo.</i></p> |
| 92. | <i>Motivación</i> | <p><i>Indique los fundamentos de su actuación para aceptar provisionalmente el valor de transacción declarado, así como los indicios e inconsistencias detectadas en los casos de dudas sobre alguno de los elementos del Valor en Aduana o de la documentación presentada.</i></p> |
| Gerencia del Valor | | |
| 93. | <i>Decisión Gerencia del Valor Ajuste</i> | <p><i>En esta casilla la Gerencia del Valor dejará constancia del resultado del estudio o investigación realizada, y le informará a la aduana correspondiente a fin de que se le de carácter definitivo a la Valoración Provisional. En los casos en que esté tildada la casilla "ajuste", la aduana procederá al cálculo y cobro de los derechos</i></p> |

| | |
|--|--|
| | <i>diferenciales correspondientes.</i> |
| | |

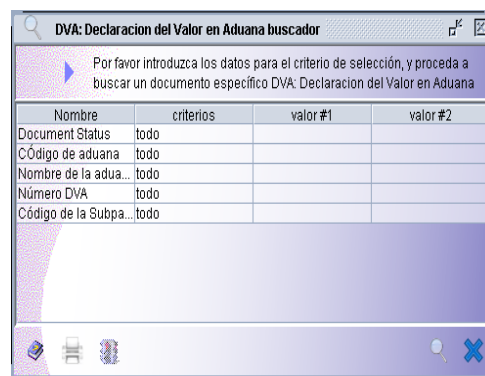
REGISTRO DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR EN ADUANA (DVA)

| | |
|--|---|
| | <p>1. Una vez ingresados los datos anteriores, el declarante podrá presionar el botón  para verificarlos, si los datos no están correctos el sistema muestra la lista de errores de la siguiente manera:</p>  <p>En este caso haga doble click sobre el error y lo llevará al campo que debe corregir.</p> |
| | <p>2. Si los datos están correctos o corregidos, el sistema muestra el mensaje "documento verificado"</p> |



3. Presione el botón , para memorizar o guardar la DVA. El sistema asigna No. De Memorización.

4. Para registrarla, ubique la DVA a través de la Biblioteca de Documentos, seleccione buscar. El sistema muestra los criterios de búsqueda, ubique la DVA a registrar.



5. Seleccione Modificar DVA, el sistema muestra la DVA .



6. Para registrar la DVA presione el botón .

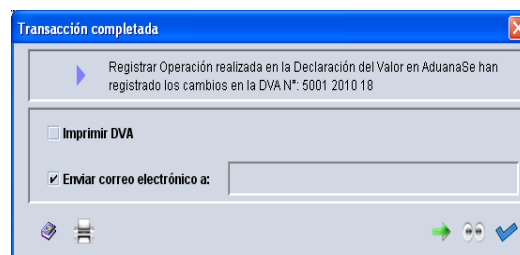
En caso de estar sometida a Valoración Provisional presione

el botón  que indica "Registro Provisional" Valoración

El sistema mostrará el mensaje de Operación Realizada



Automáticamente asigna No. De Registro.



Presione 

7. Inmediatamente el sistema envía un correo electrónico con la información del número de Registro de la DVA, al usuario conectado.



| | |
|--|---|
| <p>ASYCUDAWorld</p> <p>▶ Usted tiene nuevos correos.</p> <p>¿Usted desea revisarlos ahora?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> | <p>Para revisarlo presione el botón <input checked="" type="checkbox"/></p> |
|--|---|

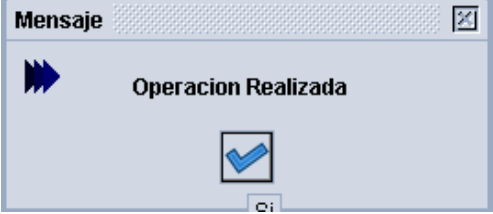
| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>8. Seleccione dentro del mismo correo o desde la Biblioteca de Documentos (efectuando la búsqueda) y seleccionando el documento presione el botón derecho del mouse.</p> <p>9. El sistema muestra las siguientes opciones</p> <p>Seleccione Exportar DUA. El sistema automáticamente muestra la DUA con los datos comunes entre ambos documentos.</p> |
|--|---|

VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR EN ADUANA

| | |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| <p>Funcionario Reconocedor</p> | <p>1. Para validar la DVA, cuando</p> |
|--------------------------------|---------------------------------------|

| | |
|---|--|
| | <p>el funcionario reconocedor efectuó la validación de la Declaración Única de Aduanas (DUA), automáticamente el sistema le va a mostrar el mensaje que debe Validar la DVA.</p> <p>2. El sistema muestra la DVA, asociada a la DUA.</p> <p>3. El funcionario indica su conformidad o no en la casilla correspondiente</p> <div data-bbox="869 940 1476 1142" style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>Funcionario Actuante</p> <p>Conformidad: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Método de valoración:</p> <p>Método 1 <input type="text" value="Metodo del valor de transaccion (articulos 1 y 8)"/></p> <p>Observaciones:</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 20px; width: 100%;"></div> </div> |
|  | <p>4. Coloque la información relativa a la Declaración Provisional, según corresponda</p> |
| | <p>5. Presione el botón  situado en la parte superior derecha del menú, el sistema muestra la siguiente pantalla</p> |

| | |
|--|---|
| |  <p>A screenshot of a software message window titled 'Mensaje'. It contains a blue arrow icon pointing right, followed by the text 'Operacion Realizada'. Below the text is a blue checkmark icon inside a square box. At the bottom right of the window, there is a small 'OK' button.</p> |
| | <p><i>De esta manera culmina el ciclo de vida de la Declaración del Valor en Aduana.</i></p> |